



INFORME

OPINIÓN DE LOS CONDUCTORES ANTE LAS POSIBLES MODIFICACIONES DE LOS LÍMITES DE VELOCIDAD

INFORME REALIZADO POR FESVIAL

Agosto 2012



1 INTRODUCCIÓN

El pasado mes de marzo de 2012, el Gobierno se planteó la posibilidad de subir los límites de velocidad en autopistas y autovías de 120 km/h a 130 km/h, y reducir el límite de velocidad en carreteras convencionales de 100 a 90 Km, es decir en aquellas en las que el ancho del arcén mide más de 1 metro y medio. La aplicación de estas medidas podrían ponerse en vigor antes del fin del 2012.

La velocidad es una de las principales causas concurrentes de los accidentes de tráfico y un claro factor de riesgo. Los debates y opiniones de la sociedad sobre los límites de velocidad son muy frecuentes, sobre todo cuando se habla de seguridad vial.

Desde FESVIAL, con la colaboración técnica de EMER-GFK, hemos querido conocer cuál es la opinión de los conductores españoles ante estas posibles modificaciones de los límites de velocidad, que percepción se tiene de este tema y principales opiniones.

2 METODOLOGÍA Y PERFIL DE LA MUESTRA

El estudio se ha realizado a partir de entrevistas telefónicas a nivel nacional, a personas mayores de 18 años con permiso de conducir. En total han sido entrevistadas 969 personas mayores de edad, de las que ha resultado una muestra final para el estudio de 545 conductores de todo el territorio español (*error muestral de +/- 3,1%*). El perfil de los entrevistados es el siguiente:

PERFIL DEL CONDUCTOR.

Sexo:

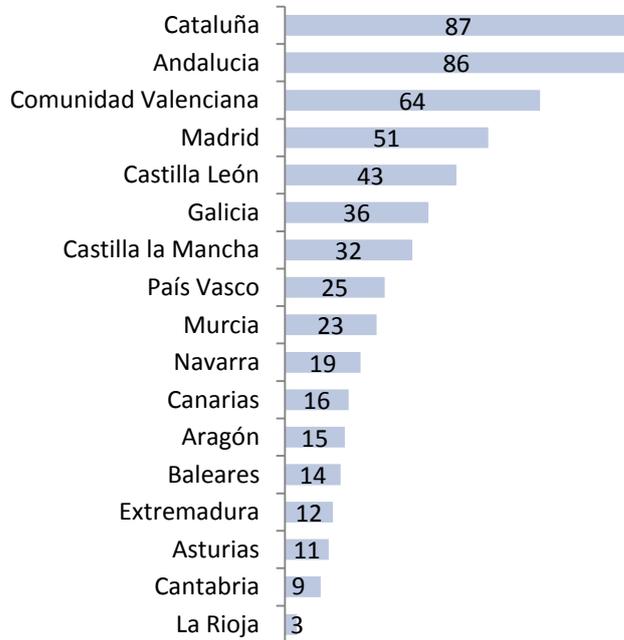
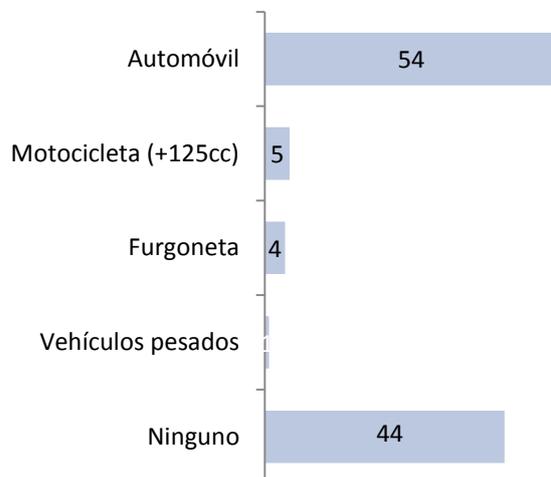
- Hombre 62%
- Mujer: 38%

Edad:

- De 18 a 29 años: 18%
- De 30 a 39 años: 25%
- De 40 a 49 años: 23%
- 50 o más: 34%

Tamaño de hábitat:



Comunidad Autónoma:

Vehículo que conduce


De los datos anteriores se desprende que el coche sigue siendo el principal medio de transporte de la población. Más de la mitad de los conductores (54%) lo utilizan en sus desplazamientos.

3 HERRAMIENTAS

La entrevista realizada ha sido la siguiente

1. **¿Conduce algún vehículo de los siguientes aunque sea de forma esporádica?:**
 - a. Automóvil
 - b. Motocicleta (+125cc)
 - c. Furgoneta
 - d. Vehículos pesados: camión, autobús, etc.
 - e. Ninguno. No conduzco o no tengo carné. FIN DE ENTREVISTA

2. **Usando una escala de 1 a 5 donde 1=Nada de acuerdo y 5=Totalmente de acuerdo, ¿Hasta qué punto está de acuerdo con que...**
 - a. ... se aumente la velocidad máxima permitida a turismos en autovías y autopistas de 120 a 130 km/h?
 - b. ... se limite la velocidad máxima permitida en carreteras secundarias a 90 km/h
1=Nada de acuerdo 2. 3. 4. 5=Totalmente de acuerdo

3. **¿Considera que aumentar la velocidad máxima a turismos en autovías y autopistas de 120 a 130 km/h ... SI/NO**
 - a. Aumentará los accidentes de tráfico
 - b. Se incrementará el consumo de combustible
 - c. Permitirá ahorrar tiempo en los trayectos
 - d. Las carreteras están preparadas para que se circule a 130 km/h

4. **¿Considera que limitar la velocidad máxima permitida en carreteras secundarias a 90 Km/h.... SI/NO**
 - a. Contribuirá a reducir los accidentes de tráfico
 - b. Disminuirá el consumo de combustible
 - c. Implicará mayor tiempo en realizar los trayectos

5. **¿Por qué sobrepasa usted los límites de velocidad?**
 - a. Porque tiene prisa
 - b. Porque no es peligroso
 - c. Por placer
 - d. Porque todos lo hacen
 - e. Porque los límites actuales no sirven
 - f. Otros motivos.

4 PRINCIPALES RESULTADOS

Grado de acuerdo con los límites de velocidad

El **59%** de los conductores están de acuerdo en **augmentar la velocidad de las autopistas y autovías de 120 km/h a 130 km/h**. Destaca que el 50% está totalmente de acuerdo con esta posible medida.

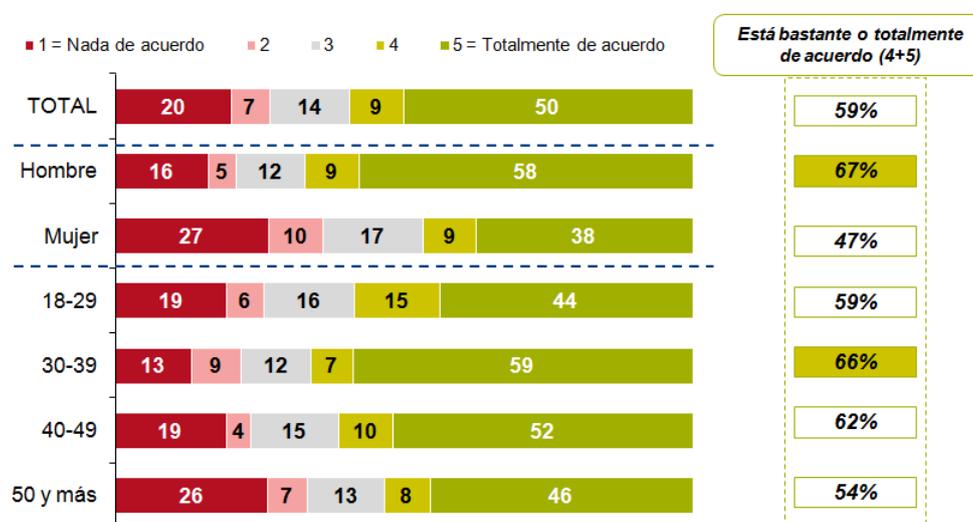
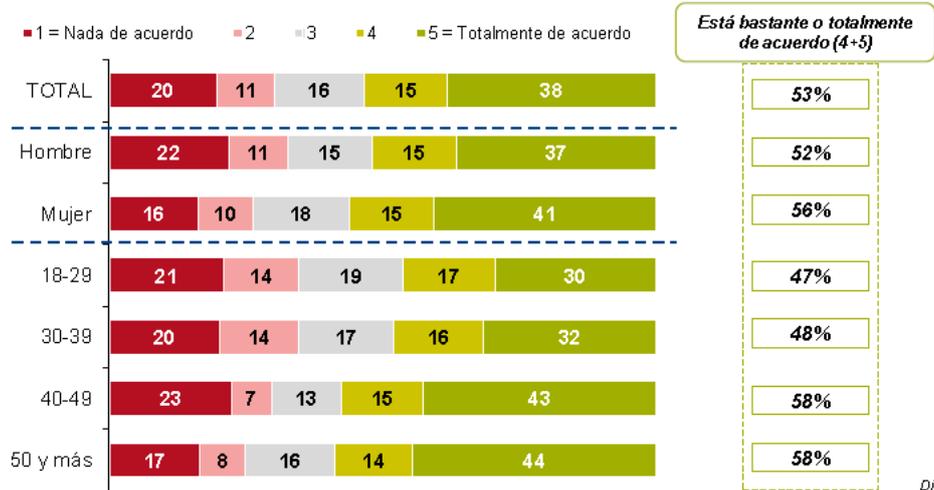


Gráfico 1: Grado de acuerdo en incrementar velocidad máxima en autopistas y autovías a 130 Km/h. Fuente: Fesvial 2012

Los **hombres** se muestran más de acuerdo que las **mujeres** en incrementar la velocidad, con un 67% frente el 47% de mujeres. Entre **segmentos de edad** los conductores comprendidos entre los 30-39 años están más a favor con esta medida, en un 66%, siendo los mayores de 50 años los que en menor proporción la apoyan, con un 26% que no está nada de acuerdo.

Respecto **la velocidad en carreteras convencionales**, el **53%** de los conductores están de acuerdo en **reducir la velocidad máxima de estas carreteras a 90 km/h**.

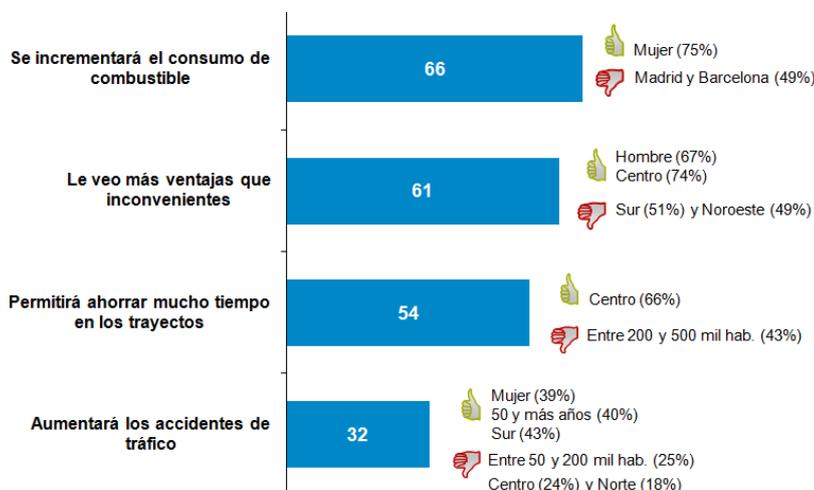


Gráfica 2: Grado de acuerdo en reducir velocidad máxima en carreteras convencionales a 90Km/h. Fuente: Fesvial 2012

En este tema prácticamente no hay diferencias significativas entre **hombres y mujeres**. Los conductores mayores de 40 años manifiestan una mayor conformidad con esta reducción de la velocidad con un **58%**.

Opinión sobre el aumento de velocidad de 120 a 130 km/h en autopistas y autovías

Los conductores son conscientes que el aumento de la velocidad implica un mayor consumo de combustible, y así lo manifiesta la gran mayoría (66%).-Las mujeres (75%) perciben en mayor medida este incremento del gasto que los hombres.



Gráfica 3: Opinión sobre el aumento de velocidad de 120 a 130 Km/h. Fuente: Fesvial 2012

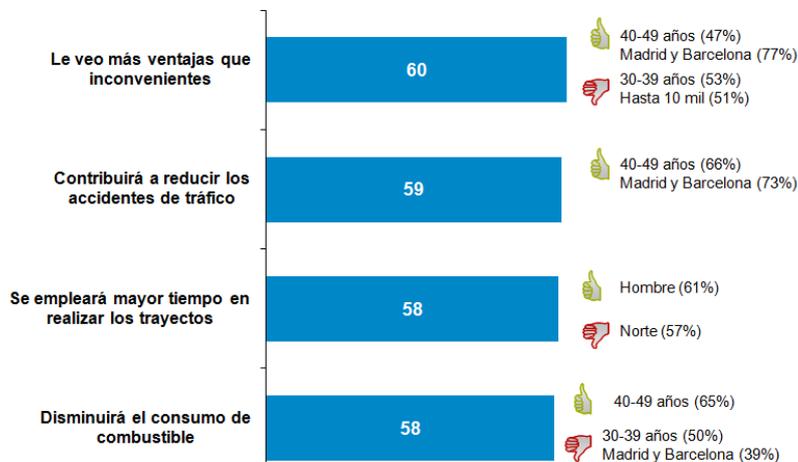
A pesar de este incremento en el consumo de combustible, que se podría considerar como un aspecto negativo para circular a mayor velocidad, el 61% de los conductores ven más ventajas que inconvenientes en incrementar la velocidad de autopistas y autovías. Así opinan un 61%, entre los que mayoritariamente son hombres.

El ahorro de tiempo, es otro motivo por el que los conductores apoyan el incremento de la velocidad. Más de la mitad (54%), consideran que permite ahorrar tiempo en los desplazamientos.

El principal riesgo que supone el aumento de velocidad, es que puede favorecer el incremento de los accidentes de tráfico. No obstante este riesgo no es muy percibido por todos los conductores, ya que tan sólo un tercio (32%) considera que aumentarían los siniestros, posiblemente porque los usuarios perciben que las autopistas y autovías son seguras, por su diseño y características. No hay que olvidar que la velocidad es un factor de riesgo que no sólo depende de la vía, sino que también están implicados el vehículo, el factor humano y la climatología.

Opinión sobre la limitación de velocidad a 90 km/h en carreteras convencionales

La opción de reducir la velocidad máxima de 100 a 90 km/h, es considerada por los conductores como una medida que supone **más ventajas que inconvenientes**, en un **60%**. Esta opinión la mantienen sobre todo los conductores entre 40 y 47 años (47%) y se muestran menos de acuerdo los de edades comprendidas entre los 30-39 años.



Gráfica 4: Opinión sobre la limitación de la velocidad a 90 Km/h. Fuente: Fesvial 2012

Hay que destacar, que en el caso de las carreteras convencionales, hay una mayor percepción del riesgo que supone la velocidad en este tipo de vías, ya que el 60% de los conductores, opinan que limitar la velocidad máxima a 90 km/h contribuirá a reducir los accidentes de tráfico. Este dato es destacable, ya que parece suponer un cambio importante en la sensibilización y conocimiento de los conductores respecto a la seguridad vial.

Las prisas, y el ahorro del tiempo, continúan siendo un aspecto que los conductores tienen en cuenta en sus desplazamientos por carretera, puesto que un 58% de los conductores, consideran que si se reduce la velocidad de las carreteras secundarias, supondrá un aumento del tiempo.

El 58% de los conductores consideran que limitar la velocidad máxima a 90 km/h, permitirá una **disminución del consumo de combustible**, con lo que se evidencia de nuevo que los conductores reconocen que la velocidad está directamente relacionada con el consumo de combustible.

Razones para sobre pasar los límites de velocidad

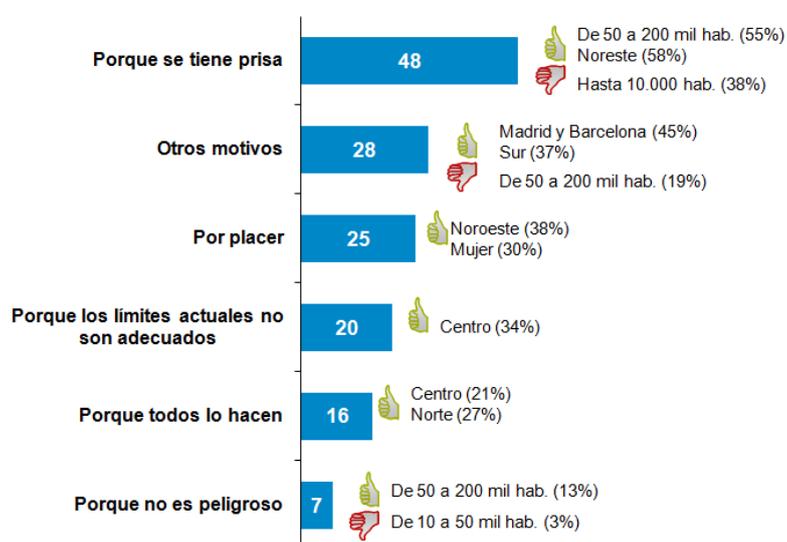
Según las últimas cifras disponibles de la DGT¹, referentes al 2010, la velocidad inadecuada estaba presente en el 13% de los accidentes con víctimas ocurridos y este porcentaje se eleva al 20%

¹ "Las principales cifras de la Siniestralidad Vial. España 2010". Dirección General de Tráfico

cuando el accidente con víctimas sucede en carretera. En el caso de los accidentes mortales en un 27% de ellos se apreció que la velocidad fue un factor concurrente en el accidente.

Estos datos muestran que circular a velocidades inadecuadas, generalmente por encima de los límites establecidos, es una práctica seguida por algunos conductores.

En este contexto, se ha querido averiguar cuáles son las razones que tienen los conductores para sobrepasar los límites de velocidad.



Gráfica 5: Razones para sobrepasar los límites de velocidad. Fuente: Fesvial 2012

El principal motivo que alegan casi la mitad de los conductores (48%) es porque **tienen prisa**. Como se ha mencionado anteriormente, las prisas y el ahorro del tiempo, son aspectos que están muy presentes en la conducción, y que pueden suponer un riesgo importante.

El 25% de los conductores superan los límites de velocidad **por placer**. Los conductores están más concienciados con el peligro que puede suponer la velocidad, y se asocia menos velocidad con placer.

El riesgo percibido por los conductores respecto la velocidad, se refleja también en que tan sólo un 20% consideran que **los límites actuales no son adecuados**, con lo que la gran mayoría creen en los límites actuales de velocidad establecidos.



Cada vez menos conductores sobrepasan los límites de velocidad, y quienes lo hacen ya no actúan porque consideren que la gran mayoría lo hace. Tan sólo un 16% superan la velocidad establecida alegando que el resto también lo hacen.

Un escaso porcentaje de conductores, un 7%, consideran que sobrepasan los límites de velocidad porque no es peligroso. Este dato indica de manera clara que los conductores, excepto una pequeña minoría, conocen y perciben de alguna manera los riesgos que implica la velocidad.

5 RESUMEN Y CONCLUSIONES

Más de la mitad de los conductores (59%) están a favor de que se **aumente el límite de velocidad de autopistas y autovías a 130 km/h**, a pesar que ello suponga un incremento del consumo del combustible (considerado por el 66% de los conductores). A su vez, un tercio de los conductores (32%) piensa que esta medida pueda incrementar los accidentes de tráfico.

Un 61% de los conductores españoles ven más ventajas que inconvenientes en aplicar esta medida, y consideran (54%) que incrementar la velocidad de autopistas y autovías permite ahorrar tiempo en los trayectos.

Reducir la velocidad de las carreteras convencionales de 100 a 90 km/h es apoyado por el 53% de los conductores. Esta medida se considera (60%) que tiene más ventajas que inconvenientes y que contribuirá a reducir los accidentes de tráfico, así como el consumo de combustible, con lo que en general es bien aceptada por los conductores. Como aspecto más negativo, el 58% opina que reducir la velocidad implicará que se tenga que emplear mayor tiempo en realizar los trayectos.

La principal **razón que los conductores alegan para sobrepasar los límites de velocidad**, es las prisas (48%). Otros motivos son por placer, con un 25%, o porque los límites no los consideran adecuados (20%).

Sintéticamente, los datos muestran que los conductores perciben que la velocidad implica un riesgo, sobre todo en las carreteras convencionales. Las prisas y el ahorro del tiempo siguen siendo dos factores determinantes para superar los límites de velocidad y apoyar un aumento de la misma. También se observa un mayor conocimiento sobre técnicas de conducción eficiente, al afirmarse que circular a velocidades más bajas contribuye a un ahorro de combustible.

FESVIAL considera que para incrementar la velocidad según la medida propuesta, sería muy importante informar y concienciar a la sociedad sobre los riesgos que ello puede conllevar. Además



es necesario garantizar la máxima seguridad, y para ello las autopistas y autovías deben estar siempre en perfecto estado de mantenimiento.

FESVIAL opina que el incremento de la velocidad no debería ser generalizado en todas las autopistas o autovías, si no sólo en los tramos más seguros, es decir en aquellos en los que la tasa de accidentalidad es reducida.

La velocidad se debería indicar a través de paneles de señalización variable, para poder establecer los límites en función de las condiciones de la vía, densidad de tráfico, visibilidad o situación meteorológica.

En relación a la medida propuesta de limitar la velocidad máxima en carreteras convencionales a 90 Km/h, **FESVIAL** considera que esta medida puede contribuir a reducir los accidentes de tráfico en estas vías, que son las que actualmente mayor tasa de accidentalidad presentan.

No obstante, para que la medida tenga mayores posibilidades de reducir la siniestralidad y mejorar la seguridad vial, debería ir acompañada de otras actuaciones, sobre todo en las infraestructuras, campañas de concienciación y una mejora de la formación. Igualmente debería haber una investigación específica, constante y en profundidad de los accidentes en estas carreteras, para que el conocimiento de su casualidad y situación espaciotemporal permitan aplicar de manera rigurosa y científica las medidas que se tomen.